TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, OEP 2020/2021/2022 (PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN)

ANUNCIO Nº 2

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión de 2 **plazas de Técnico de Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial, incluidas en el procesos extraordinario de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por medio de presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1. Estimar parcialmente la reclamación presentada por Dª Miriam Fernández Mingo, de conformidad con la Base 37 de las Generales de la Convocatoria, obteniendo en el apartado a.3) 22,500 puntos, en el apartado a.4) 4,300, en el apartado b.1) 1,500 puntos y una puntuación total en el Concurso de 35,300 puntos. Desestimar la reclamación relativa a la valoración de "los ejercicios aprobados en la categoría de Técnico para el IMFE del Ayuntamiento de Málaga", ya que en aplicación del apartado c) de la citada Base 37 de las Generales de la Convocatoria, únicamente se valoran en este apartado los ejercicios superados en el Ayuntamiento de Málaga.

2. Desestimar la reclamación presentada por D. Francisco Javier Martínez Zamudio de conformidad con la Base 37.a) de las Generales de la Convocatoria, por cuanto no acredita la experiencia laboral alegada "mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo público correspondiente, o en su caso, mediante contrato de trabajo".

3. Desestimar la reclamación presentada por Dª Lucía Castillo Zafra, por cuanto la experiencia alegada ha sido baremada en el apartado a.2) de la Base 37 de las Generales de la Convocatoria, por ser "servicios efectivos prestados en categorías distintas a la que se accede".

4. Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los Sres. reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Eva Ruiz Muñoz.

Código Seguro De Verificación	Zt5phBs/qVwJO4z7I4ulig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	18/01/2024 13:26:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt5phBs/qVwJO4z7I4ulig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		